
ESTIMACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS RESIDENTES EN CHILE AL 31 DE DICIEMBRE 2018

Informe Metodológico

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN (DEM)

FEBRERO / 2019

CONTENIDO

CONTENIDO	1
RESUMEN	5
PRESENTACIÓN	6
I. MARCO DE REFERENCIA	7
1.1 Contexto	7
1.2 Antecedentes	9
1.3 Objetivos	10
1.4 Marco conceptual	10
II. FUENTES DE INFORMACIÓN	13
2.1 Encuestas de hogares	13
2.2 Censos de población y vivienda	13
2.3 Registros administrativos	14
III. DISEÑO METODOLÓGICO	15
3.1 Metodologías previas	15
3.2 Modelo de estimación de personas extranjeras con residencia habitual en Chile	17
3.3 Consideraciones sobre el modelo	20
IV. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	22
4.1 Tratamientos al stock censal	23
4.2 Tratamiento de Registros Administrativos	26
V. RESULTADOS	29
VI. BIBLIOGRAFÍA	32

La migración internacional además de ser un componente de la dinámica demográfica, desde el punto de vista de la población y el desarrollo de la misma, se considera como una respuesta a las diferencias de crecimiento económico, oportunidades, recursos, seguridad y derechos humanos entre los países de origen y los países de destino. Recientemente la inmigración ha ido cobrando cada vez más importancia para nuestro país.

Recopilar información con fines estadísticos de la migración internacional de las personas en nuestro país, su adecuada conformación y posterior publicación, contribuye de manera directa a fundamentar con mayor solidez la toma de decisiones en la administración pública, así como a la mejor comprensión y percepción de los procesos migratorios por el gobierno y la sociedad.

Históricamente, la información sobre el total de las personas nacidas en el exterior era captada, principalmente, en los censos de población y vivienda, para aproximarse a la cuantificación y caracterización, mientras que los registros administrativos, diseñados originalmente para atender a los actos administrativos solo dan cuenta del flujo migratorio. La limitación asociada a esto es que los censos de población están disponibles cada diez años, lo que impide ver la dinámica migratoria en los periodos intercensales, y que la complejidad de estos movimientos migratorios no se obtiene cabalmente con registros administrativos que no sean trasladados a registros estadísticos. Así, cada fuente de información por separado es insuficiente hoy en día para el diseño de políticas públicas.

Es por esto que de este trabajo se rescata la labor colaborativa entre diversas instituciones del Estado, en particular, la realizada por el Subdepartamento de Demografía y Estadísticas Vitales del INE en conjunto con el Departamento de Extranjería y Migración, y con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Policía de Investigaciones y el Servicio de Registro Civil e Identificación. Con el trabajo de todas las instituciones se ha podido elaborar una estimación de personas extranjeras en Chile a partir de la combinación de datos censales y registros administrativos, como un primer acercamiento a cifras actualizadas que permitan caracterizar continuamente a esta nueva población residente en Chile.

Guillermo Pattillo Álvarez
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas

Como Jefe Nacional del Departamento de Extranjería de la Subsecretaría del Interior (DEM), me complace presentar en conjunto con el INE, este informe que resume las características técnicas y metodológicas de la estimación oficial del número de extranjeros en Chile, uno de los objetivos prioritarios de la gestión migratoria durante el primer año de administración.

Para el DEM esta estimación constituye información fundamental para conocer la magnitud del fenómeno migratorio, para desde ahí proyectar una política de migración moderna sustentada en evidencia empírica. Cabe destacar que este trabajo no hubiera sido posible sin la importante contribución que ha hecho la Policía de Investigaciones de Chile, el Servicio de Registro Civil e Identificación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes destinaron recursos humanos y materiales a la generación de estos datos, lo que conforma una primera experiencia de complementación exhaustiva e integral de la información existente sobre flujos migratorios para una elaboración estadística.

Los resultados confirman que Chile se ha situado como destino preferente de miles de personas de distintos orígenes, cuestión que se ha incrementado especialmente durante los últimos años. En efecto, solo en los últimos 5 años casi se ha triplicado la cantidad de extranjeros en Chile, aumentando considerablemente la presencia de dos países no fronterizos: Venezuela y Haití, lo que constituye un hecho inédito en nuestra historia. Todo esto, que recién comienza, ha significado también un cambio en la dinámica de nuestras ciudades, en las experiencias cotidianas de las personas y, para nosotros, un gran desafío institucional.

El esfuerzo por generar información es también un esfuerzo por visibilizar y reconocer la presencia de los migrantes en Chile desde la producción estadística nacional, beneficiando así directamente a esta población a través de un diseño más inclusivo de políticas sociales. Del mismo modo, con este trabajo se dispone de información relevante para quienes, desde la academia o la sociedad civil, se dedican a generar conocimiento acerca de esta población.

Esperamos continuar esta línea de trabajo mediante una profundización de la colaboración interinstitucional, la diversificación de indicadores y la construcción de un sistema estadístico migratorio para dotar a Chile de las mejores herramientas para una acogida exitosa de quienes emprenden sus proyectos migratorios en nuestro país.

Álvaro Belloio Avaria
**Jefe del Departamento
de Extranjería y Migración**

R E S U M E N

Durante el año 2018 y 2019, el Instituto Nacional de Estadísticas y el Departamento de Extranjería y Migración, y en colaboración con Policía de Investigaciones de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores y Servicio de Registro Civil e Identificación, se han propuesto diseñar una metodología que permita realizar una estimación del número de personas extranjeras que residen habitualmente en el país, para dar respuesta a la creciente demanda de información estadística acerca de este grupo de población en Chile.

La metodología se definió como una combinación de datos censales y registros administrativos producidos por las instituciones vinculadas al proceso migratorio, que fueron integrados para reflejar de mejor manera a las personas extranjeras que residían en Chile al día 31 de diciembre del 2018.

La aplicación de esta metodología permitió estimar un total de 1.251.225 personas extranjeras residentes habituales en Chile, con un 51,6% de hombres y un 48,4% de mujeres. Si se compara con Censo, se observa un crecimiento del 67,6% para esta población en el período entre abril del 2017 y diciembre del 2018.

Uno de los resultados relevantes es la presencia de la comunidad venezolana como la más prevalente en Chile, posición que durante décadas ocupó la población peruana. Así también, las personas de Haití aumentan su participación y se ubican como la tercera comunidad más numerosa.

En el mediano plazo, se proyecta seguir desarrollando esta metodología a fin de mejorar y complementar los indicadores generados. Para ello se contempla analizar las posibilidades de profundizar el tratamiento del stock censal; impulsar el mejoramiento de los registros administrativos para fines estadísticos; avanzar en la integración plena de bases de datos de las instituciones vinculadas al proceso migratorio y estudiar la posibilidad técnica de incorporar otras dimensiones relevantes del fenómeno a las futuras estimaciones.

P R E S E N T A C I Ó N

El presente informe tiene por objetivo sistematizar los antecedentes, metodología y principales resultados de la estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile. Su diseño y aplicación es resultado de un trabajo conjunto entre el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM), en colaboración con la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) y el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel). El diseño de esta metodología contempla la utilización de datos censales y registros administrativos integrados provenientes de la gestión que realizan estas instituciones.

Estimar el número de personas extranjeras en Chile y sus características constituye un importante desafío en el contexto de inédito crecimiento de esta población en el país. Por ello, el INE y el DEM se han planteado como objetivo cooperar en la producción de estadísticas acerca de población extranjera residente en Chile y el desarrollo de indicadores pertinentes al análisis demográfico en materia migratoria. Con ello, se espera dotar al Estado, los gobiernos locales y la sociedad civil de información más precisa y oportuna en este ámbito.

El informe se divide en seis apartados. El primero corresponde al marco de referencia de la estimación, donde se presenta su contexto, antecedentes, objetivos y marco conceptual. En el segundo, se da cuenta de las fuentes de información disponibles para el estudio de la migración internacional en el país.

El tercer apartado, presenta el diseño metodológico dando cuenta de las estimaciones que anteceden a este procedimiento y de las principales decisiones tomadas en las diferentes etapas de la producción de esta estimación. En el cuarto apartado, se describen las características del procesamiento, considerando tanto el tratamiento a los datos censales como el proceso de integración de registros administrativos.

Finalmente, en el quinto se presentan los principales resultados detallando el número de extranjeros residentes habituales en Chile y sus características según género, tramo etario y país de nacimiento.

I. MARCO DE REFERENCIA

A continuación, se presenta el marco de referencia de la presente estimación dando cuenta del contexto de los flujos migratorios en Chile, los objetivos de la metodología, y el marco conceptual que define el alcance y el objeto de este procedimiento.

1.1 Contexto

Los flujos migratorios son uno de los fenómenos sociales, económicos y políticos, que ha cobrado especial interés en los últimos años y que se proyecta como un tema relevante hacia el futuro. Distintas iniciativas como el Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo (2013), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la agenda 2030 (2015) o el primer Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias (2018) han resaltado la importancia del tema, destacando la necesidad de datos fiables, oportunos y comparables a nivel internacional para apoyar su seguimiento y revisión.

Históricamente, Chile ha sido parte de los movimientos migratorios, considerando tanto al conjunto de personas que salen o emigran desde territorio nacional, como a las personas chilenas que han retornado al país como personas extranjeras que han llegado para radicarse de manera temporal o permanente dentro del país. Este último fenómeno se ha intensificado durante los últimos años, instalándose la inmigración internacional como un tema de alto interés público, que se materializa en diversos instructivos presidenciales y en los cambios y actualización de la política migratoria de Chile.

No obstante, pese a la creciente importancia que ha adquirido la migración internacional en el mundo y en nuestro país, a la fecha se dispone de estadísticas que cubren solo parcialmente el fenómeno y que son recopiladas en una amplia variedad de formas y para diversos propósitos. Por una parte, en el registro de movimientos fronterizos se conoce únicamente las entradas y salidas por los pasos habilitados del país. Por otra parte, los sistemas de emisión de permisos de residencia solo abarcan los movimientos de extranjeros que se realizan una vez que la persona migrante se encuentra dentro del territorio chileno, no así los permisos solicitados desde los consulados y embajadas de Chile en el extranjero.

Adicionalmente, no existen encuestas específicas de migración, y los censos de población y vivienda realizados hasta ahora tienen un desfase promedio de 10 años entre sí, lo que implica plazos muy prolongados para fenómenos de alto dinamismo.

En este sentido, por sí misma, ninguna de las fuentes de información por sí sola es suficiente para determinar la cantidad y características actualizadas de las personas extranjeras residentes habituales en el país, lo que dificulta generar la información requerida para el diseño e implementación de políticas públicas en la materia, así como para las investigaciones y estudios que buscan describir los flujos migratorios recientes.

En este contexto, se denota la necesaria colaboración de las instituciones relacionadas con el proceso migratorio en el país, para contar con información más completa y oportuna, mediante la integración de los datos generados, la homologación de conceptos, variables y estándares metodológicos.

Es por esto, que el INE y el DEM han propuesto la conformación de una “Mesa Interinstitucional de Trabajo para las Estadísticas Migratorias”, que constituya el marco para la colaboración permanente entre las instituciones del Estado relacionadas con la elaboración, procesamiento y análisis de estadísticas vinculadas a los desplazamientos de personas nacionales o extranjeras por el territorio nacional, así como la participación de expertos y representantes de diversas instancias que requieren hacer uso de los datos generados.

1.2 Antecedentes

El incremento de la inmigración internacional en Chile puede se observa parcialmente a través de los registros administrativos disponibles. En el gráfico 1 se presenta el número de personas que realizan solicitudes de visa por primera vez en el DEM, mientras que en el gráfico 2, se presentan las visas otorgadas de manera consular por MINREL.

Gráfico 1. Personas solicitantes de Visas DEM 2017 - 2018

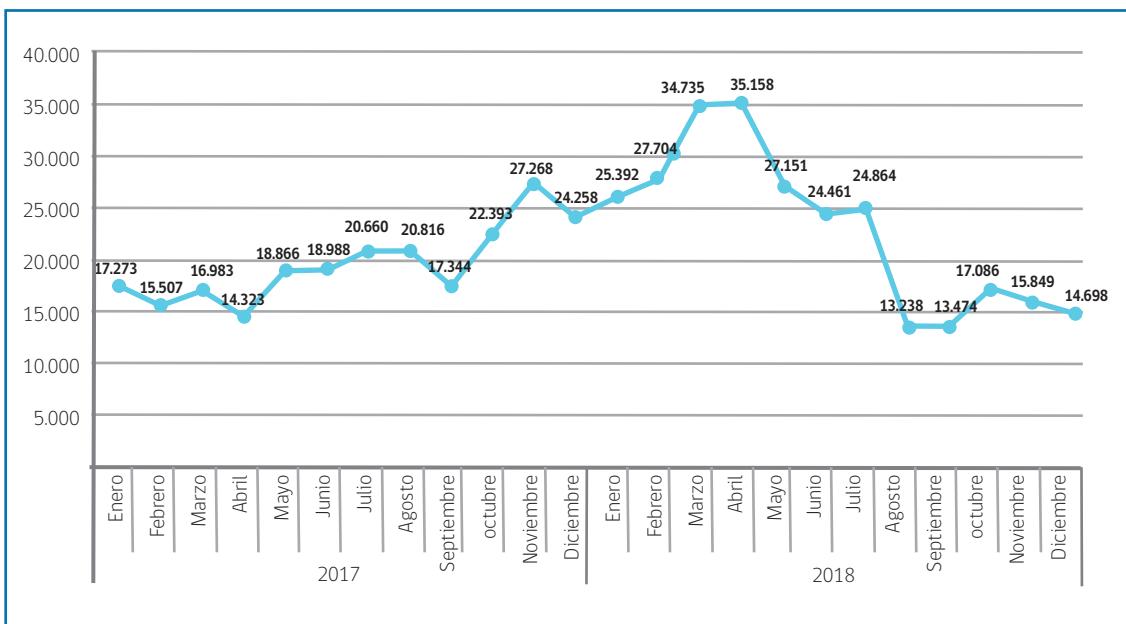
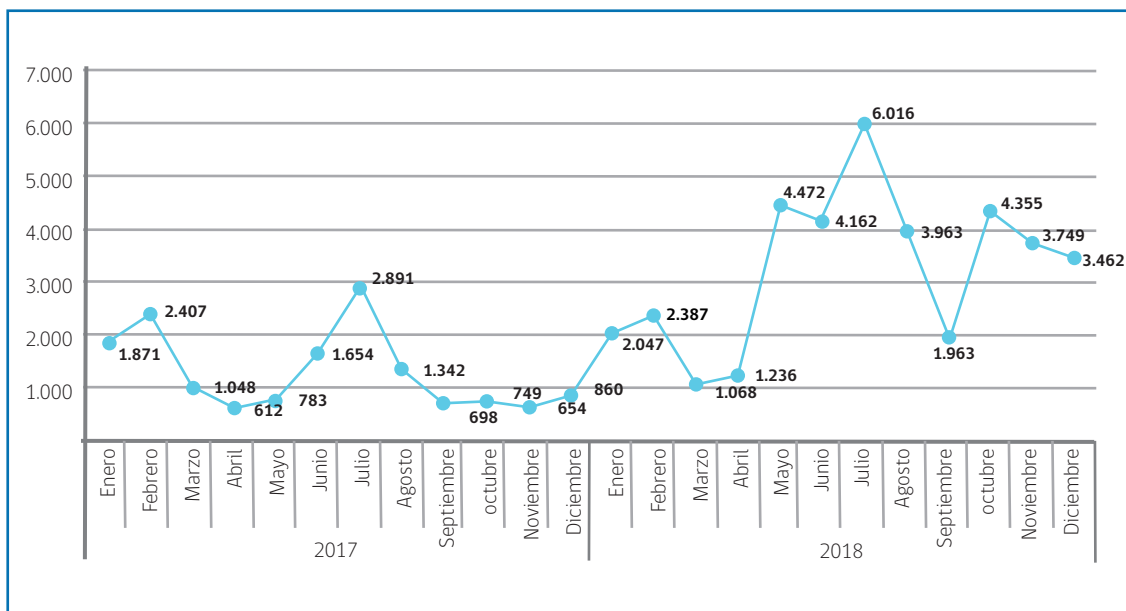


Gráfico 2. Visas Consulares Otorgadas 2017 - 2018 (Fuente MINREL)



En ambos casos, es posible apreciar una demanda importante de permisos para residir en Chile durante el período posterior a la aplicación del Censo, lo que da cuenta de la necesidad de actualizar estos datos considerando el crecimiento de los flujos migratorios a partir de esa fecha.

1.3 Objetivos

El objetivo general:

Estimar el número de personas extranjeras en Chile al 31 de diciembre de 2018, a través de la integración de datos censales y registros administrativos de los servicios asociados al proceso migratorio

Objetivos específicos:

1. Obtener una estimación del número de personas extranjeras en Chile al 31 de diciembre de 2018.
2. Caracterizar a las personas extranjeras en Chile al 31 de diciembre de 2018, a nivel nacional, según sexo.
3. Caracterizar a las personas extranjeras en Chile al 31 de diciembre de 2018, a nivel nacional, según tramo de edad.
4. Caracterizar a las personas extranjeras en Chile al 31 de diciembre de 2018, a nivel nacional, según país de nacimiento.
5. Desarrollar una metodología para la estimación de población inmigrante en Chile.

1.4 Marco conceptual

Uno de los desafíos principales asociados a la medición del fenómeno migratorio se relaciona con definir el alcance y las limitantes conceptuales asociadas, tanto en relación a los objetivos de la estimación, como a las características de la información actualmente disponible en Chile.

De acuerdo con la fuente de información en la que se incorpore la distinción entre personas extranjeras y nacionales (encuestas, censos o registros), y el objetivo asociado a la medición (demográfica, económica, social o legal), existen distintas formas de construcción del concepto. Así, es posible identificar dos grandes formas de medición de la migración en Chile.

- La primera se relaciona con una medición que busca determinar el movimiento de las personas respecto a una residencia habitual de origen, y para lo cual se ha utilizado como forma estándar tanto en los censos como en las encuestas de hogares, la pregunta de orden demográfico sobre el lugar de residencia de la madre, al momento de haber nacido.
- La segunda, por su parte, corresponde a la medición proveniente de registros administrativos que se vincula con la nacionalidad de las personas, esto es, aquellas personas que no tienen la nacionalidad chilena por lo que deben obtener permisos de residencia para residir habitualmente de forma regular en nuestro país.

De acuerdo al artículo 10 de la Constitución son chilenos:

- Los nacidos en el territorio de Chile, con excepción de los hijos de extranjeros que se encuentren en Chile en servicio de su Gobierno, y de los hijos de extranjeros transeúntes, todos los que, sin embargo, podrán optar por la nacionalidad chilena.
- Los hijos de padre o madre chilenos, nacidos en territorio extranjero. Con todo, se requerirá que alguno de sus ascendientes en línea recta de primer o segundo grado, haya adquirido la nacionalidad chilena en virtud de lo establecido en los números 1º, 3º o 4º.
- Los extranjeros que obtuvieren carta de nacionalización en conformidad a la ley.
- Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley. La ley reglamentará los procedimientos de opción por la nacionalidad chilena; de otorgamiento, negativa y cancelación de las cartas de nacionalización.

En ese sentido, todas aquellas personas que no cumplen con estas condiciones para ser consideradas chilenas son extranjeras, y corresponden al grupo de población acerca del cual se produce el registro administrativo de permisos de residencia.

De este modo, en el marco de la presente estimación, por persona extranjera residente se define a aquellas personas nacidas en el extranjero residentes habituales en Chile o que sean solicitantes de un permiso de residencia en el país.

Según el glosario de Derecho Internacional sobre migración de la Organización Internacional para las Migraciones, la migración es el “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (OIM 2006). De igual forma la misma fuente indica que la “Migración internacional es el movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera” (OIM 2006).

Se observa que la denominación de migrante está asociada a dos acepciones importantes. La primera es la de movimiento y la otra de residencia habitual. En el caso de la presente estimación se busca obtener un número de personas extranjeras que cumplan con ambas consideraciones. Esto es, por un lado, se distingan por haber efectuado un movimiento transfronterizo y, por otro, presenten residencia habitual o ánimo de residencia habitual en Chile.

Desde el punto de vista demográfico, los censos de población y vivienda permiten acercarse a la medición del fenómeno mediante la distinción del lugar de nacimiento y el lugar de residencia habitual: en todo censo en que se trate de reunir información sobre el lugar de nacimiento hay que distinguir entre la población nacida en el país y las personas que nacieron en otro lugar (población nacida en el extranjero). Sin embargo, se debe señalar

que el país de nacimiento no equivale necesariamente al país del cual se es nacional (Naciones Unidas, 2003). De este modo, para efectos del Censo 2017 se definieron como inmigrantes internacionales, a aquellas personas que nacieron en un país extranjero, que estaban presentes en el territorio nacional y fueron censadas el 19 de abril de 2017 y que declararon ser residentes habituales de Chile (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018).

Por su parte, los registros administrativos que se originan en la gestión de los flujos migratorios del DEM y MINREL aplican sobre aquellas personas extranjeras que no tienen permiso de residencia vigente en nuestro país. Por lo tanto, todos aquellos extranjeros que buscan obtener un permiso de residencia regular en Chile son registrados por una o ambas instituciones en alguna etapa de su proceso migratorio.

Se observa que en la base de los registros administrativos se encuentra la determinación de la nacionalidad de las personas, siendo esta la distinción fundamental para su incorporación como sujeto de estos registros. La base normativa de esta distinción data del Decreto Ley 1.094 de 1975 que establece normas sobre extranjeros en Chile. A su vez, esta normativa alude a la Constitución chilena que define las condiciones bajo las cuales las personas pueden ser consideradas chilenas. Por lo tanto, a contrario sensum, se encuentran implícitos los criterios bajo los cuales las personas se definen como extranjeras, esto es, a todas aquellas personas que no cumplen con ninguna de los criterios bajo los cuales una persona se considera chilena.

El año 2005 se introdujeron disposiciones especiales para aquellos hijos de chilenos nacidos en el extranjero, para excluirlos de los procesos de regularización a los que son sometidos las personas extranjeras en Chile. Ver más detalle en:

<https://www.extranjeria.gob.cl/legislacion-migratoria/>

A modo de referencia sobre el efecto que podría tener este grupo, se tomaron las cifras de nacionalización entre enero del año 2000 y diciembre de 2018, donde se observó que se han nacionalizado 15.355 personas.

II. FUENTES DE INFORMACIÓN

En Chile las principales fuentes de información acerca de migración internacional se pueden clasificar en tres grandes grupos: encuestas de hogares, censos de población y vivienda y registros administrativos.

2.1 Encuestas de hogares

Corresponde a la investigación de determinadas áreas (económica, social, salud, etc.) para un conjunto de hogares seleccionados mediante muestreo, que busca describir características específicas sobre las personas y sus condiciones de vida a fin de elaborar estimaciones sobre determinados aspectos de la población mediante inferencia estadística.

A la fecha, no existe en Chile una encuesta específica sobre migración. Las encuestas existentes profundizan en otros aspectos como la pobreza, el gasto social, o la fuerza de trabajo, por lo que no necesariamente son representativos de la totalidad de migrantes residentes. Por ello, si bien las encuestas han permitido contar con información de referencia para la descripción del fenómeno migratorio, sus objetivos no se relacionan directamente con este grupo de población, lo que puede limitar el uso que es posible hacer de estos datos.

2.2 Censos de población y vivienda

Los censos de población y vivienda entregan la información del total de inmigrantes (stock acumulado) que se encontraban en el país en un momento determinado. La ventaja del censo es que llega a toda la población y a áreas geográficas menores, permite hacer la caracterización de los inmigrantes y en conjunto con la pregunta por el año de llegada al país, permite clasificar la inmigración por períodos.

En el Censo 2017 las preguntas para identificar a la población inmigrante internacional residente en el país, por un lado, identifican a la población que declara que reside habitualmente en Chile y, por otro lado, mediante la pregunta “Cuando usted nació ¿en qué comuna del país vivía su madre?” se determina quienes nacieron en el extranjero. Este censo, que tenía un carácter abreviado, no consultó por la variable nacionalidad, por lo que el concepto que se trabaja mediante el mismo considera como inmigrantes a personas cuya nacionalidad puede ser chilena o extranjera.

De acuerdo con esta fuente al 19 de abril de 2017 declararon residir habitualmente en Chile, 746.465 personas que nacieron en el exterior, y que fueron definidas como inmigrantes internacionales de acuerdo con la definición demográfica censal de migración. Además, mediante el censo se observaron dos fenómenos:

-El crecimiento de la población migrante en el período reciente, ya que el 66,7% del stock de inmigrantes internacionales declaró haber llegado al país en el período 2010-2017.

- Que el censo capturó el fenómeno justo en un momento de ascenso. Del total de personas que llegaron a Chile en el período 2010-2017, 30,9% llegaron en 2016 y 15,6% en el 2017 (considerando que este año solo considera los meses de enero a abril).

De este modo, si bien se dispone de la información proveniente de los censos de población, la necesidad de datos estadísticos respecto del total de la población extranjera para el período post-censal derivó en una mayor demanda de información a partir de los registros administrativos que den cuenta de dichas cifras.

2.3 Registros administrativos

Los registros administrativos de los servicios públicos que se relacionan con población extranjera tienen por finalidad apoyar la gestión de cada organización. Por lo tanto, no han sido diseñados originalmente para generar estadísticas como su objetivo principal, sino que buscan disponer la información existente para el buen desarrollo de la gestión migratoria.

En general, la confiabilidad de los registros depende de su grado de completitud, así como de la consistencia de los conceptos y definiciones utilizadas. Adicionalmente, deben someterse a ciertos procedimientos propios de la producción de datos para finalmente convertirse en estadísticas.

Dadas las características del esquema institucional que subyace al proceso de asentamiento de extranjeros en el país, el objetivo de estimar personas extranjeras en Chile requiere combinar registros originados en el contacto con los distintos servicios que son parte de este proceso. En Chile, los principales registros administrativos que dan cuenta del proceso migratorio de las personas extranjeras residentes en el país son:

1. Registros de solicitud y otorgamiento de residencias temporales y definitivas en Chile: el Departamento de Extranjería y Migración mantiene un registro de las personas extranjeras que solicitan residir temporal o definitivamente en el país.
2. Registros de otorgamientos de visas consulares: el Ministerio de Relaciones Exteriores registra a través de sus consulados y embajadas, los permisos de residencia otorgados a extranjeros a través del Sistema de Atención Consular.
3. Registros a partir del control fronterizo: la Policía de Investigaciones mantiene un registro de ingreso y salida tanto de extranjeros como de nacionales, a través de la información que es capturada en los pasos fronterizos habilitados (terrestres y aéreos).
4. Registro de defunciones: el Servicio de Registro Civil e Identificación registra las defunciones ocurridas en el país, tanto de personas nacionales como extranjeras.

III. DISEÑO METODOLÓGICO

A efectos de contextualizar el desarrollo del modelo se detallan las características de las metodologías utilizadas previamente para la estimación de personas extranjeras residentes en Chile, describiendo los criterios incorporados en la presente versión orientados a aumentar la calidad de la estimación de acuerdo a los principios de mejora continua.

3.1 Metodologías previas

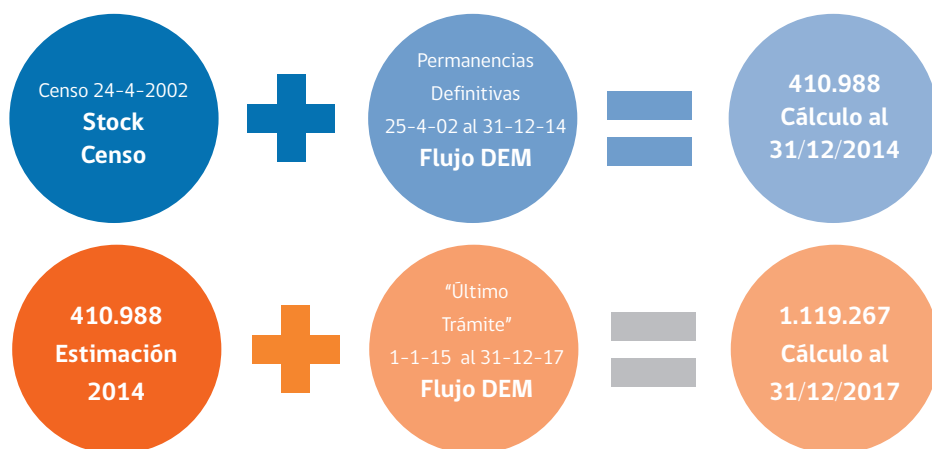
A modo de antecedente es importante mencionar que, a la fecha, se han construido dos estimaciones complementarias a los datos publicados por los Censos de Población y Vivienda, y las Encuestas de Hogares sobre la población extranjera residente en Chile. El objetivo en ambos casos, fue dar una respuesta a la demanda de información estadística que se planteaba desde distintos sectores.

La primera estimación fue realizada y publicada a fines de 2014, y la segunda, a fines de 2017. Ambas corresponden a una combinación de datos censales con registros administrativos, y cada una incorporó mejoras de acuerdo a las capacidades técnicas, operativas e institucionales disponibles a la fecha de cada estimación.

La primera (2014) utiliza como base los resultados del Censo 2002, y adiciona los permisos de residencia o permanencia definitiva otorgados (PD) por el DEM para aproximarse al total de extranjeros residentes en Chile ese año. El número total de extranjeros entregado corresponde a 410.988 personas para el 31 de diciembre de 2014.

La segunda estimación (2017), parte del resultado anterior y adiciona al número estimado para el 2014, el número de personas que realizaron algún trámite de la gestión migratoria en el DEM (solicitantes de visa, personas con visa resuelta, personas con permanencias definitivas resueltas), seleccionados en su último acto. De este modo, se buscó reflejar el importante volumen de personas que, residiendo en Chile, se encontraban en condición de solicitantes de visa y, por lo tanto, no hubiesen sido contabilizados bajo la metodología previa. Del mismo modo, se consideró la persona en su último trámite, para así combinar unidades de análisis equivalentes (personas con personas, y no con actos administrativos).

Ilustración 1. Estimaciones previas del número de extranjeros en Chile



Estas aplicaciones corresponden a importantes aproximaciones al número total de extranjeros en Chile, siendo las primeras indagaciones en esta área que realizan el ejercicio de combinar datos censales con registros administrativos para realizar estimaciones. La necesidad de disponer de información para un fenómeno creciente significó recurrir a la integración de la información disponible, sin embargo, ambas estimaciones presentan características metodológicas que es necesario analizar para seguir avanzando hacia una estimación adecuada del fenómeno:

1. Presenta una asimetría conceptual como resultado de la combinación de datos censales y registros administrativos. En particular, esto se refleja en los dos conjuntos de subpoblación de extranjeros que son parte del stock (personas nacidas fuera del territorio nacional según estándar censal) y que son parte del flujo (personas extranjeras residentes habituales en Chile según registros administrativos DEM-MINREL).
2. No presenta certezas de que las personas efectivamente se encuentran todavía residiendo en Chile, de forma regular o irregular, factor que podría agudizarse conforme se produce un distanciamiento temporal respecto a la medición censal y las estimaciones.
3. No considera aquellas personas extranjeras que puedan haber fallecido siendo residentes en territorio nacional.
4. No considera aquellas personas que ingresaron al país con visa consular otorgada por MINREL, que no hayan obtenido una prórroga a través del DEM y continúen residiendo en el país, sea con visa vigente o visa vencida.
5. No considera población con ingreso clandestino o que, tras el vencimiento de la visa de turismo se encuentren en situación de irregularidad, y que no hayan realizado trámites administrativos en el DEM.

Si bien la metodología utilizada anteriormente ha permitido dar respuesta a las necesidades estadísticas en un momento del tiempo, se hizo necesario continuar los procesos de mejora de los datos y aumentar la calidad general de las estimaciones reportadas por el Estado. Para ello, se consideró una combinación de registros administrativos de las instituciones involucradas en el proceso migratorio, que reflejara de la forma más exhaustiva posible la complejidad del fenómeno.

En el presente caso se realizó un trabajo de colaboración entre las instituciones, que permitió atender a varios de los puntos señalados, de la manera que se explica en el apartado siguiente.

3.2 Modelo de estimación de personas extranjeras con residencia habitual en Chile

Considerando el principio de mejora continua, y en base a la información disponible, fue posible aumentar la precisión de la estimación considerando factores de ajuste derivados de la integración de datos sobre los flujos migratorios. Para ello se utilizaron el registro de visas y permanencias definitivas de DEM y MINREL, así como la información de frontera de PDI y de defunciones de SRCel.

De este modo, se plantea un modelo de estimación de personas extranjeras que mantenga como base la agregación de datos provenientes de stock censal y datos provenientes de registros administrativos. Sin embargo, en esta oportunidad se integró la información de registros administrativos de las instituciones correspondientes, lo que permitió estimar al conjunto de personas que permanecían como residentes en Chile para el día 31 de diciembre de 2018. El siguiente esquema resume las características del modelo:

Ilustración 2. Esquema básico de estimación de Población Extranjera en Chile



Se observa la distinción de dos conceptos demográficos: el concepto de stock y el de flujos, en su aplicación a las personas extranjeras residentes en Chile. En ese marco, por stock migratorio se considera la población total de extranjeros en un punto exacto del tiempo. Por su parte, los flujos son los acontecimientos o fenómenos que tienen dimensión temporal continua a lo largo del tiempo, del modo que presentan los movimientos migratorios a través de registros administrativos.

El Censo 2017 es el punto de partida de la estimación porque permite cumplir con el primer elemento de la estimación, esto es, que es una fuente estadística que da cuenta del stock acumulado a la fecha censal de las personas nacidas en el extranjero y que declararon ser residentes habituales en Chile.

Sobre este stock, se han planteado dos ajustes a los datos existentes: i) ajuste por omisión censal nacional, aplicada por sexo, y ii) ajuste por "envejecimiento" de la población en un año de edad.

Ilustración 3. Tratamiento de stock poblacional Censo



Por su parte, con el objetivo de captar los flujos migratorios que ingresaron a Chile desde el día 20 de abril del 2017, esto es, el día posterior a la fecha censal, se ajustaron con fines estadísticos los registros administrativos que dan cuenta de este flujo. Para ello se identificó a las personas separadas de la cantidad de trámites que han realizado en DEM y MINREL, sobre quienes se aplica un ajuste por residencia habitual a la fecha de la estimación en el país, es decir, se excluyen del conjunto todos aquellos que, en base a información del registro de control de fronteras de PDI, no se encuentran en el país el día 31 de diciembre de 2018, o bien, aquellos que, según los registros de defunciones de SRCel, han fallecido en el período.

De este modo, se estima una cantidad de personas acumuladas que llegaron al país desde el 20 de abril de 2017 y que se encuentran en Chile al 31 de diciembre de 2018.

Ilustración 4. Tratamiento de Flujos migratorios

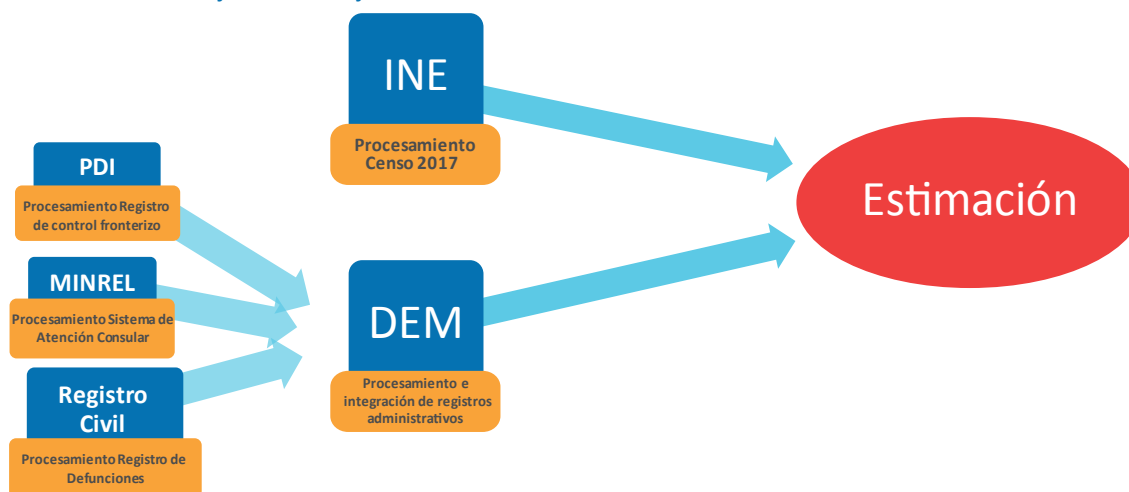


De este modo, el modelo contempla como base la información estadística del Censo de Población y Vivienda 2017, y le agrega un flujo obtenido a partir de la integración de registros administrativos.

Las instituciones colaboraron de la siguiente manera:

- **INE (CENSO):** conforma la base para la estimación de extranjeros residentes en Chile. Establece el punto de partida en el horizonte temporal y estadístico para la estimación. En el caso de la presente estimación, se utiliza como base el resultado de la medición de población migrante publicado por el INE en el marco del Censo de Población y Vivienda 2017.
- **DEM:** contribuye con la información obtenida a partir de la gestión de los permisos de residencia temporales y permanentes, solicitados y otorgados en el período posterior al momento censal por personas extranjeras que se encuentran en Chile. Se considera el proceso de regularización permanente y extraordinaria.
- **MINREL:** contribuye indicando los permisos de residencia otorgados a nivel consular, esto es, a personas extranjeras que se encuentran fuera de Chile, que hayan sido otorgados en el período posterior al momento censal.
- **PDI:** contribuye indicando sobre aquellos extranjeros presentes en la base de datos de DEM que han salido del país en el período posterior al Censo, lo que permitiría incorporar un factor de ajuste para personas extranjeras que fueron residentes, pero que a la fecha de la estimación dejaron de serlo.
- **SRCel:** contribuye señalando aquellos extranjeros presentes en la base DEM que han fallecido con posterioridad al momento censal, lo que permitiría incorporar un factor de ajuste para aquellos que hayan fallecido en el período entre el momento censal y el 31 de diciembre de 2018.

Ilustración 5. Flujo de trabajo



Respecto a ambas fuentes de información, tanto de stock como de flujos migratorios, se han desarrollado tratamientos que permiten realizar ajustes a los datos buscando reflejar de mejor forma la población y los flujos migratorios.

3.3 Consideraciones sobre el modelo

En este apartado, se busca constatar elementos que clarifican la interpretación de los resultados de la estimación, a través de la identificación de limitantes propias del modelo planteado.

En esa línea es importante establecer que la cifra presentada mantiene la asimetría conceptual de los modelos de estimación anteriores que es resultado de la combinación de datos censales y registros administrativos. A la fecha, los censos de población oficiales, y en particular el Censo 2017 (que tuvo carácter de censo abreviado) no incorporan la pregunta sobre nacionalidad de las personas, lo que implica que en la estimación puedan estarse agregando personas que si bien nacieron en el extranjero pueden haber optado y recibido la nacionalidad chilena.

De igual forma, los censos de población no preguntan por algún documento de identidad (RUN o Pasaporte) que permita dar cuenta de las personas que fueron contadas en el censo, que no están en los registros administrativos posteriores al censo y que pueden haberse ido o fallecido. Al mantener esta población, sin descontar o aplicar un “factor de ajuste (emigración o defunciones)” es que se asume que las personas que se censaron y se declararon residentes habituales en Chile, aún siguen vivas y residiendo en el territorio nacional a la fecha de la estimación.

Respecto de la información proveniente de los flujos migratorios obtenidos a través de registros administrativos a la fecha censal, el ánimo de residencia en el país, es determinado por las solicitudes de visas que hace una persona extranjera lo cual da cuenta de su intención de permanecer temporal o definitivamente en el país. En esta estimación, además de las solicitudes y otorgamientos de visas que hace el DEM, y a diferencia de los ejercicios anteriores, se incorporan las visas consulares que se tramitan por el MINREL. Además, a partir de la integración de registros administrativos del DEM con el SRCel y la PDI, se descuentan las personas que habiendo indicado algún trámite en el DEM posterior al censo, murieron o salieron del país.

Respecto de la irregularidad, esta estimación incorpora el número obtenidos por el DEM en el proceso de regularización extraordinaria efectuada durante el año 2018. No obstante, este ejercicio de estimación no puede contemplar a personas que no hayan pasado por dicho proceso, ni tampoco a aquellas que ingresaron por pasos no habilitados.

En términos generales, la información proveniente del Censo y los permisos de residencia constituyen la base para la estimación de personas extranjeras residentes habituales en nuestro país. Sin embargo, a mediano y largo plazo es posible seguir mejorando las estimaciones acerca de personas extranjeras residentes en Chile.

El objetivo de la mejora continua es precisamente, estudiar y analizar posibles formas de abordar las limitaciones señaladas, a fin de continuar mejorando la calidad estadística de estimaciones futuras. Para ello se contempla analizar y profundizar el tratamiento del stock censal; impulsar el mejoramiento de los registros administrativos para fines estadísticos; avanzar en la integración plena de bases de datos de las instituciones vinculadas al proceso migratorio; y estudiar la posibilidad técnica de incorporar otras dimensiones relevantes del fenómeno a las futuras estimaciones.

IV. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Como se ha señalado, la metodología de la estimación consiste en una combinación de datos censales ajustados por el INE e información proveniente de registros administrativos consolidados por el DEM. A modo de resumen, en términos de proceso para cada conjunto poblacional se hizo lo siguiente:

Stock

- Se obtuvo la cifra de personas nacidas en el extranjero y residentes de la Base de Datos del Censo 2017.
- Se envejeció la población en un año de edad y luego dicha variable se agrupó en quinquenios.
- Se aplicó ajuste por omisión censal nacional según sexo, con el objetivo de ajustar la población extranjera.
- Se aplicó la estructura envejecida en un año al total obtenido luego del ajuste por omisión según sexo.

Flujo

- Se obtuvo el número de personas que habiendo ingresado al país en fecha posterior al momento censal (19-Abril-2017), han realizado un primer trámite en el DEM.
- Se determinó quienes, entre estas personas, presentan como último movimiento migratorio al 31 de diciembre, una salida del país.
- Se determinó quienes entre estas personas han fallecido hasta 31 de diciembre.
- Se descontaron todas aquellas personas que declararon una visa consular al momento de realizar su primer trámite en el DEM.
- Se agregaron las personas que obtuvieron visa consular desde el día posterior al momento censal.

La estimación de residentes corresponde a la suma de los resultados de cada uno de estos grupos, de acuerdo a los niveles de desagregación que se han definido, es decir, sexo, tramo de edad quinquenal y país de nacimiento.

El procesamiento y tratamiento del Stock Censal estuvo a cargo del INE. Por su parte, para el procesamiento de los registros administrativos el DEM proveyó a PDI y a SRCel de información acerca de los permisos de residencia solicitados u otorgados en el período reciente, con el objetivo de obtener información adicional acerca de estas personas. Este cruce fue posible en el marco de los convenios de intercambio de información que se mantiene el DEM con estas instituciones.

4.1 Tratamientos al stock censal

Para esta estimación se decidió aplicar al stock de personas nacidas en el extranjero que se contabilizaron en el Censo 2017, el ajuste relativo a la omisión censal. Si bien la omisión censal para los inmigrantes es distinta del total de la población, esta es muy difícil de medir.

En el caso nacional, posterior a la fecha censal el INE publicó las Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 1992-2050, e indicó que la omisión estimada total era 4,7%, mientras que las omisiones de hombres y mujeres fueron aproximadamente 5,3% y 4,1%, respectivamente (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018).

Pasos tratamiento por omisión:

- El total de personas inmigrantes internacionales efectivamente censados según el Censo 2017, fue de 746.465. este valor se distribuye en 369.142 hombres y 377.323 mujeres.
- Se despeja la fórmula de la omisión censal la cual se define como $((\text{Población estimada} - \text{Población censada}) / \text{Población estimada}) * 100$, utilizándose un valor de omisión para hombres de 5,34305 y para mujeres 4,06294.
- Los nuevos valores de hombres y mujeres fueron redondeados a cero decimales mediante la función de Excel "redondear" y se sumaron para obtener el total. Se obtienen 783.282 inmigrantes internacionales (ver tabla 1).

Tabla 1 Tratamiento al stock censal de inmigrantes por omisión censal general

Sexo	Inmigrantes Internacionales Censados	Inmigrantes Internacionales Censados + omisión censal nacional por sexo
Total	746.465	783.282
Hombre	369.142	389.979
Mujer	377.323	393.303

Notas: la omisión censal se calcula como $((\text{Población estimada} - \text{Población censada}) / \text{población estimada}) * 100$. Para hombres se aplicó 5,34305 y para mujeres 4,06294

Fuente: INE

Respecto de la estructura de edad de la población, es necesario considerar que las poblaciones son dinámicas. Por tanto, a medida que pase el tiempo entre la fecha del censo y una nueva estimación, el stock censal va cambiando.

Por ello, para la actual estimación se decidió "envejecer" a la población en un año de edad agregando un año a cada edad simple y luego agrupándola en quinquenios para efectos de análisis y publicación.

Pasos tratamiento por “envejecimiento”:

- Se consultó la edad sin agrupar para todas las personas inmigrantes internacionales efectivamente censadas.
- Se añadió un año entero a cada edad y luego se agruparon en quinquenios.
- Los nuevos porcentajes según edad fueron aplicados con todos sus decimales a los totales por sexo generales obtenidos en el apartado anterior, el total se obtuvo como la suma de hombres más mujeres.
- Respecto de la estructura etaria, tanto para la población censada como la trasladada un año después, el 65% de la población de inmigrantes internacionales se concentra entre los 20 y 44 años. Al ver estos grupos etarios por sexo cerca del 73% de los hombres se concentran en estas edades, mientras que cerca del 71% de las mujeres se concentran en ese rango etario (ver tabla 2).

Tabla 2 Tratamiento al stock censal de inmigrantes por envejecimiento

Edad en grupos quinquenales	Estructura Censada			Estructura envejecida		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
0 a 4 años	2,5	2,5	2,4	1,7	1,8	1,7
5 a 9 años	4,0	4,1	3,9	3,9	4,0	3,8
10 a 14 años	4,1	4,2	4,0	4,1	4,2	4,0
15 a 19 años	5,0	5,2	4,8	4,5	4,6	4,3
20 a 24 años	11,3	11,8	10,9	9,9	10,3	9,5
25 a 29 años	16,5	17,3	16,1	16,0	16,6	15,4
30 a 34 años	15,4	16,1	14,7	16,0	16,7	15,3
35 a 39 años	12,6	12,6	12,7	13,1	13,3	13,0
40 a 44 años	9,2	8,8	9,6	10,0	9,5	10,4
45 a 49 años	6,4	5,8	6,9	6,8	6,3	7,4
50 a 54 años	4,5	4,1	4,9	4,8	4,4	5,2
55 a 59 años	3,0	2,6	3,3	3,3	2,9	3,6
60 a 64 años	1,9	1,7	2,1	2,0	1,8	2,3
65 a 69 años	1,2	1,1	1,3	1,3	1,2	1,4
70 a 74 años	0,8	0,8	0,8	0,9	0,8	0,9
75 a 79 años	0,6	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6
80 a 84 años	0,4	0,4	0,4	0,5	0,4	0,5
85 a 89 años	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
90 a 94 años	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2
95 a 99 años	0,1	-	0,1	0,1	0,1	0,1
100 años y más	-	-	-	-	-	-

Notas: Para efectos de la expresión gráfica de este documento y que los indicadores sumaran 100, los valores fueron redondeados.

Fuente: INE

Respecto de la estructura por país de nacimiento, no se realizaron ajustes al censo. Se consultó la distribución por sexo de los principales países de nacimiento de las personas inmigrantes internacionales censadas, y se aplicaron dichos porcentajes a los totales generales previamente ajustados por la omisión por sexo.

Tabla 3 distribución porcentual por país de nacimiento de los inmigrantes internacionales efectivamente censados

País de nacimiento	Estructura Censada		
	Total	Hombre	Mujer
Total	100,0	100,0	100,0
Perú	25,1	23,8	26,5
Colombia	14,1	13,2	15,0
Venezuela	11,1	11,6	10,7
Bolivia	9,9	8,7	11,0
Argentina	8,9	8,9	8,9
Haití	8,4	11,2	5,7
Ecuador	3,7	3,6	3,8
España	2,2	2,5	2,0
Brasil	1,9	1,7	2,1
Estados Unidos de América	1,7	1,7	1,6
República Dominicana	1,6	1,3	1,9
China	1,2	1,4	1,1
Cuba	0,9	0,9	0,9
México	0,8	0,7	0,8
Alemania	0,8	0,8	0,8
Otro País	7,2	7,5	6,8
País no declarado	0,5	0,5	0,4

Notas: Para efectos de la expresión gráfica de este documento y que los indicadores sumaran 100, los valores fueron redondeados .

Fuente: INE

4.2 Tratamiento de Registros Administrativos

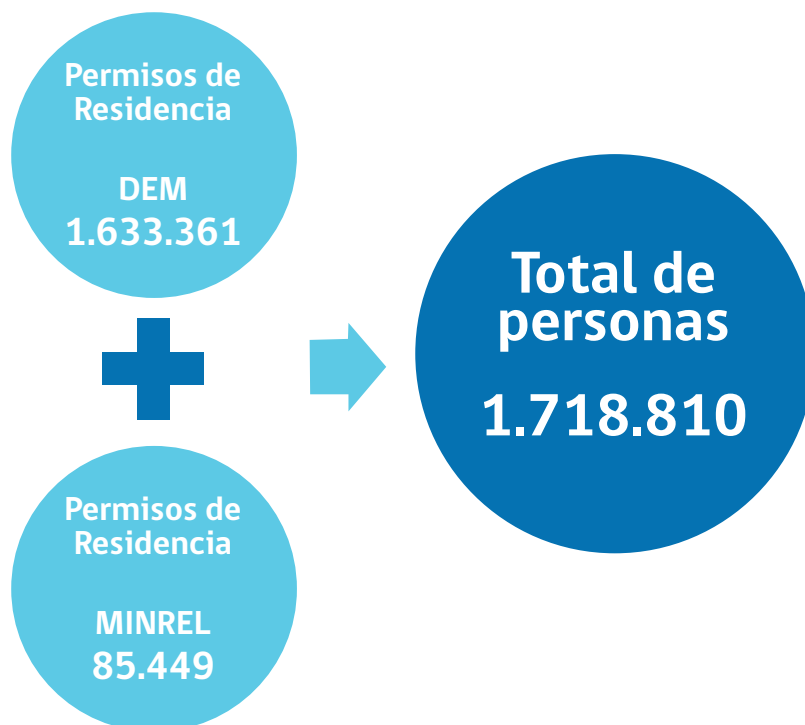
La base de datos de flujos migratorios consolida la información generada durante el registro de permisos de residencia en Chile, sean a nivel consular por MINREL o dentro del territorio nacional, a través del DEM. En ese sentido, se dispone de datos acerca de los permisos de residencia otorgados a personas extranjeras que permiten determinar el conjunto de personas extranjeras con ánimo de residencia en Chile, que ingresaron al país desde el día del Censo.

Para estos efectos, la base de datos de registros administrativos ha sido sometida a los procedimientos estandarizados para alcanzar una base definitiva:

- A partir de las bases cuya unidad son los permisos de residencia solicitados u otorgados a las personas extranjeras, se han construido bases de datos donde la unidad de la base son las personas que han tramitado dichos permisos.
- Se evita la duplicidad de información, esto es, se eliminan los registros que han sido tomados dos o más veces, ya sea por errores de ingreso o por errores de procesamiento. Además, para evitar la presencia de valores no válidos en cada uno de los campos en la base, se ha revisado cada categoría presente en las bases de datos, corrigiéndose los errores derivados, principalmente, de una digitación incorrecta.

De este modo, se alcanzó una base que indica que, al 31 de diciembre de 2018, se observan 1.718.810 personas que han realizado un primer trámite migratorio en Chile a través del DEM o en el extranjero, a través de MINREL:

Ilustración 5. Personas extranjeras en Registros Administrativos



Respecto a este conjunto de personas que han realizado un primer trámite en el DEM o en el MINREL de acuerdo a los registros obtenidos se determinó la fecha de ingreso al país.

La fecha de ingreso al país se obtiene a partir de la información ingresada en el sistema de gestión de Extranjería que registra la visa declarada por las personas al momento de ingresar al país, y con la cual realizan una solicitud de permiso de residencia luego en Extranjería. Esta visa declarada puede corresponder a una visa de turismo otorgada por PDI o una visa consular otorgada por MINREL.

Luego sobre esta población se definió el conjunto de personas cuyo ingreso al país fue posterior al momento censal, esto es, posterior al 19 de abril del 2017. De este modo, se distingue entre dos conjuntos de personas extranjeras en Chile: las que ingresaron al país antes del día del censo, y aquellas que por haber llegado a Chile de forma posterior al operativo censal no fueron contabilizadas en ese momento. Así, se busca realizar una estimación sin duplicar a las personas en cada uno de estos conjuntos.

Tras la aplicación de este procedimiento se observa la siguiente composición:

Un total de 513.405 extranjeros han ingresado al país y realizado un trámite migratorio posterior al momento censal.

Sobre este conjunto de personas, a través de la integración de información sobre el proceso migratorio se han aplicado los siguientes ajustes:

En el caso de PDI, a partir de la información registrada en el Sistema de Control Fronterizo que administra esta institución, se procedió a vincular los registros administrativos del DEM mediante las combinaciones de variables disponibles (Pasaporte, Rut, Nombres, Apellidos, Sexo, Fecha de Nacimiento y Nacionalidad) enviados mediante oficio por el DEM a PDI. Tras este procedimiento, se agregó a los registros originales dos nuevas variables: RUMBO y FECHA_MOV, que refieren a la dirección del último movimiento fronterizo ("E" para Entrada y "S" para salida) y la fecha en que este se realizó, considerando todos los viajes hasta el 31 de diciembre de 2018.

Por su parte, el SRCel, a partir del Registro de Defunciones, procedió a vincular la información tomando como criterio de búsqueda el RUN registrado por los extranjeros en el sistema de gestión de Extranjería, así como también se consideró la búsqueda por Código de Extranjero DEM, que es el código único que se utiliza en la gestión de Extranjería, compartido por Convenios de Interoperabilidad con SRCel. En este caso se agregaron dos variables al registro original: FALLECIDO Y FECHA.DEF, que refieren a si la persona identificada falleció en Chile, y la fecha en que esto ocurrió, respectivamente.

Cabe mencionar que tanto a la PDI como al SRCel les correspondió aplicar este procedimiento en sus propias bases de datos, haciendo entrega de una información procesada al DEM. Esta información luego fue compilada y agregada por el DEM, para luego proceder en conjunto con el INE a los cálculos de la estimación final presentada en este documento.

Tabla 4 Personas extranjeras en registros administrativos posteriores a fecha censal

Sexo	Registro permisos de residencia postcensal	Flujo migratorio consolidado postcensal
Total	513.405	467.943
Hombre	280.697	256.149
Mujer	232.708	211.794

De este modo, del total de personas que habían llegado al país es posible definir que 467.943 personas extranjeras se mantienen como residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2018.

V. RESULTADOS

Este apartado resume los resultados principales obtenidos a través de esta estimación. Se espera que mediante los datos disponibles, los usuarios puedan profundizar en los análisis de acuerdo a sus necesidades.

A partir del trabajo de combinación de la cifra censal y los registros administrativos se estimaron 1.251.225 personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2018. De acuerdo con lo anterior, aumenta la población extranjera residente habitual en Chile respecto de la efectivamente censada en un 67,6%.

La tabla 4 muestra la estimación de personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre según sexo, observándose una mayor presencia de hombres (51,6%) que de mujeres. En ese sentido, el resultado indica una leve masculinización respecto de los inmigrantes internacionales efectivamente censados, donde la distribución por sexo señalaba que 49% correspondían a hombres.

Tabla 5 Estimación de personas extranjeras residentes en Chile según sexo. 31 de diciembre de 2018

Sexo	Total	Porcentaje
Total	1.251.225	100,0
Hombre	646.128	51,6
Mujer	605.097	48,4

Respecto de la distribución por edad, la tabla 5 y el gráfico 4 dan cuenta que cerca del 60% de la población estimada se concentra entre los 20 y 39 años, lo que nos indica que las personas extranjeras residentes en Chile se encuentran en los tramos de edad de población potencialmente económicamente activa.

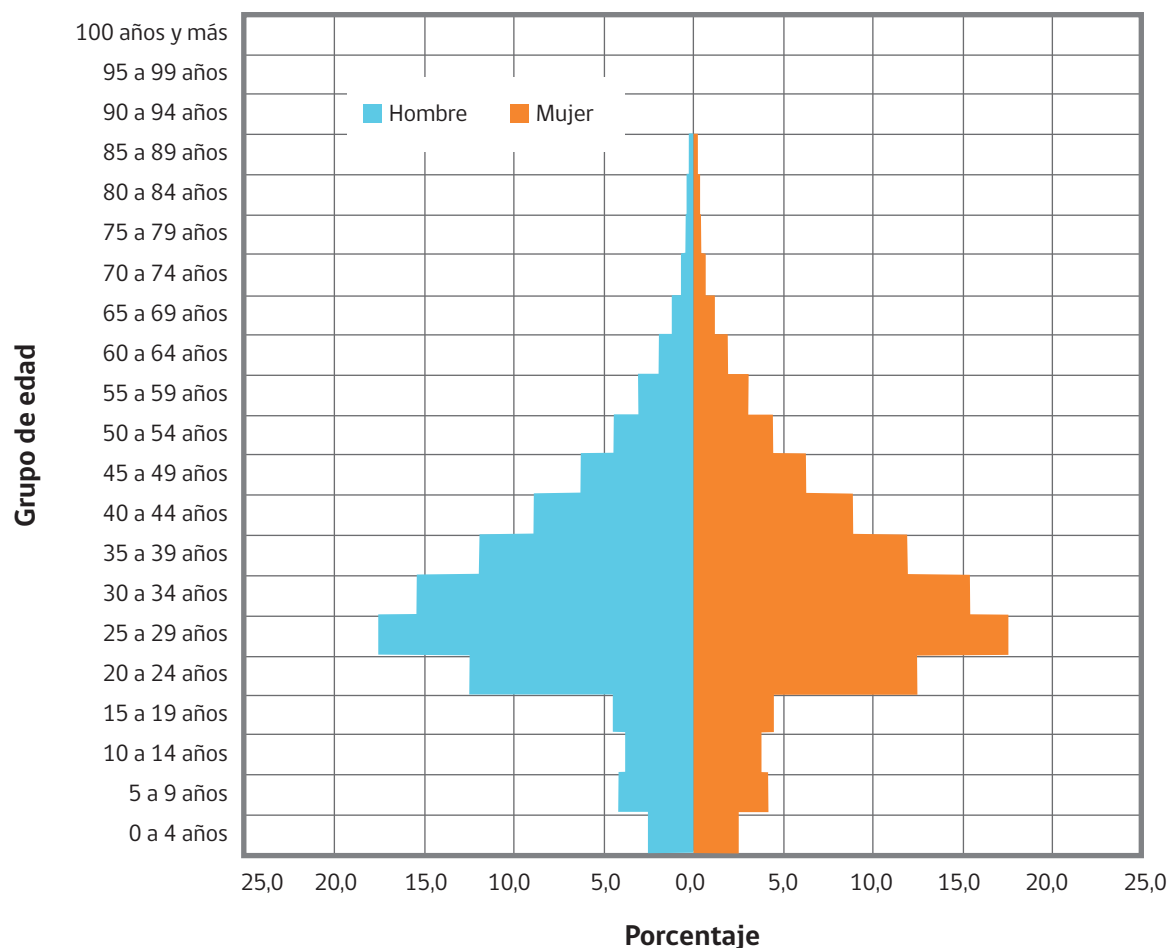
La pirámide poblacional da cuenta de una base angosta y que crece muy poco hasta los 19 años de edad, lo que muestra una baja proporción de niños, niñas y adolescentes en relación con la proporción de personas en edad de trabajar. Así también, la población potencialmente dependiente es mayor por la presencia de menores que de adultos mayores, considerando que la cúspide de la pirámide es angosta en relación a su base, siendo el porcentaje de personas de 60 años y más, 4,4% respecto del total de personas extranjeras estimadas. Finalmente, se aprecia que a partir de los 45 a 49 años la participación de las mujeres es mayor, en relación al mismo tramo de edad para los hombres.

Tabla 6 Estimación de personas extranjeras residentes en Chile según grupo de edad. 31 de diciembre de 2018

Edad agrupada	Total	Porcentaje
Total	1.251.225	100,0
0 a 19 años	183.315	14,7
20 a 30 años	746.587	59,6
40 a 59 años	266.298	21,3
60 años y más	55.025	4,4

Cuando se compara la información censal con la población de inmigrantes efectivamente censados, se aprecia que aumenta la participación dentro del total de migrantes del grupo de entre 20 y 34 años (de 43,3% a 47,3%), y disminuye levemente el grupo de entre 35 y 49 años (de 28,2% a 27,0%).

Gráfico 3 Pirámide Poblacional de personas extranjeras estimadas residentes habituales en Chile. 31 de diciembre 2018



Finalmente, al observar la tabla 7 que da cuenta de la distribución porcentual de las personas extranjeras residentes estimada según país de nacimiento, donde se aprecia que los cinco países desde donde proviene la mayoría de las personas extranjeras son Venezuela, con 288.233 personas; Perú, con 223.923; Haití, con 179.338; Colombia, con 146.582 personas, y Bolivia, con 107.346 personas.

Los tres países con la variación porcentual más alta respecto de la población efectivamente censada son Venezuela, Haití y Cuba con 247%, 186% y 135%, respectivamente. Del mismo modo, si se compara la estimación con la población efectivamente censada, en la estimación al 31 de diciembre de 2018, Perú cede el primer lugar como comunidad más prevalente a Venezuela, país que representa 23% respecto del total de personas extranjeras. También se observa que Haití se posiciona en el tercer lugar como la comunidad más numerosa con un 14,3% del total.

Tabla 7 Distribución porcentual de la población extranjera estimada según país de nacimiento. 31 de diciembre de 2018

País de nacimiento	Total	Porcentaje
Total	1.251.225	100,0
Venezuela	288.233	23,0
Perú	223.923	17,9
Haití	179.338	14,3
Colombia	146.582	11,7
Bolivia	107.346	8,6
Argentina	74.713	6,0
Otro país	79.959	5,6
Ecuador	36.994	3,0
España	21.147	1,7
Brasil	18.185	1,5
República Dominicana	17.959	1,4
Estados Unidos de América	16.337	1,3
Cuba	15.837	1,3
China	13.528	1,1
México	8.975	0,7
Alemania	8.515	0,7
País no declarado	3.654	0,2

VI. BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional de Estadísticas. (2018).

Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017. Santiago: Departamento de Demografía y Censos.

Instituto Nacional de Estadísticas. (2018).

Estimaciones y Proyecciones de la población de Chile 1992-2050, total país, metodología y principales resultados. Santiago.

Martínez, J. (2003).

El encanto de los datos. Sociodemografía de la inmigración en Chile según el Censo de 2002. Santiago de Chile: CEPAL.

Naciones Unidas. (1999).

Recomendaciones internacionales sobre estadísticas de las migraciones internacionales. Nueva York: Serie M, N°58, Rev.1.

Naciones Unidas. (2003).

Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, Revisión 2. Nueva York.

OIM. (2018).

Informe sobre las migraciones en el mundo 2018. Ginebra, Suiza: ONU migración.

Silva Ditborn, C., & Ballesteros Valdés, V. (Septiembre de 2017).

Reportes Migratorios del Departamento de Extranjería y Migración
http://www.extranjeria.gob.cl/media/2018/01/RM_PoblacionMigranteChile2.pdf

DEM (2017)

Fuentes de Información sobre Población Migrante en los Servicios del Estado.
<https://www.extranjeria.gob.cl/media/2019/04/DEMInvestigav1-Fuentes-de-Informacion-Sobre-Poblacion-Migrante-en-los-Servicios-del-Estado.pdf>

ESTADÍSTICAS
MIGRATORIAS

